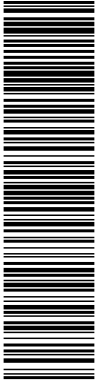


DOCUMENTO Comunicación a Departamentos de Resolución de Alcaldía: 160524 NOTIFICACION RA APROBANDO MC Nº 8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9IZ5L-HE61U-D9W0R Fecha de emisión: 24 de mayo de 2016 a las 13:18:08 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 24/05/2016 09:42	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 515939 9IZ5L-HE61U-D9W0R 1356A0FA0835D2FDD48F2F01AB4D23B22F0FF44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.aybarrojo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

REMISIÓN: Director Área Admón. General
(Graciela Huidobro Quirce)
Jefa de Sección de Cultura Bienestar Social
(María Para Pérez)
Interventor (Rafael Mozo Amo)
Administrativo de Intervención (Virginia Gómez Salamanca)

La Alcaldía ha dictado, el lunes, 23 de mayo de 2016 la siguiente Resolución 2016/952

Vista la solicitud de la Concejalía de Cultura, Turismo y Juventud, recibida en el Área de Hacienda para modificar el Presupuesto 2016 para hacer frente a un gasto del capítulo 2 en el programa presupuestario 338.1 "Fiestas populares y festejos".

Vista la Memoria suscrita por la Jefa de Sección de Cultura, de fecha 19 de mayo de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Considerando lo establecido en el apartado 2 de la Base 8ª: "Toda propuesta de modificación presupuestaria se remitirá al Concejal de Hacienda, en el modelo elaborado al efecto por el Área de Hacienda....", y que la solicitud se ha realizado en el modelo correspondiente.

Visto el estado numérico que presenta la Memoria antes citada del que se deduce una transferencia de créditos por importe de 12.300€.

Considerando lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Visto lo dispuesto en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2016.

Considerando que según se manifiesta en la solicitud de transferencia de créditos, el funcionamiento de los servicios no se ven perturbados por las reducciones de los distintos créditos presupuestarios.

Visto el informe nº 175/2016 del Sr. Interventor, en el que se fiscaliza de conformidad la propuesta de acuerdo del Concejal-Delegado de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 20 de mayo de 2016.

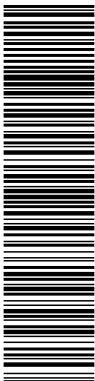
Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8/2016 mediante Transferencia de créditos en las siguientes cantidades y en las siguientes aplicaciones presupuestarias

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

DOCUMENTO Comunicación a Departamentos de Resolución de Alcaldía: 160524 NOTIFICACION RA APROBANDO MC N° 8	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9IZ5L-HE61U-D9W0R Fecha de emisión: 24 de mayo de 2016 a las 13:18:08 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 24/05/2016 09:42
ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 515939 9IZ5L-HE61U-D9W0R 1356A0FA0835D2FDD48F2F01AB4D23B22F0FF44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
338.1.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	205.901,43	12.300,00	218.201,43
TOTAL			12.300	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
334.1.203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000	- 10.000	20.000
334.1.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	43.500	- 2.300	41.200
			- 12.300	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 8 dentro del presupuesto 2016, así como a la Concejalía de Cultura, Turismo y Juventud y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Lo que comunico a Ud. para su constancia en ese Servicio, en Arroyo de la Encomienda a martes, 24 de mayo de 2016

EL SECRETARIO